



**Conferencia del 44o Aniversario del Consejo Internacional de Tratados Indios
Mato Paha (Bear Butte), Dakota del Sur
Territorio del Tratado Oceti Sakowin
21 - 24 de junio de 2018**

Resolución Pidiendo la Abolición y Revocación de las Bulas Papales / Doctrina del Descubrimiento la cual como consecuencia ha tenido Resultados Destructivos para los Pueblos Indígenas, nuestros Modos de vida y Tierras

Los participantes en esta Conferencia representando Pueblos Indígenas de las Américas, el Artico, el Caribe y el Pacífico adoptan por consenso la siguiente resolución para defender los Derechos de los Pueblos Indígenas:

1. El CITI afirma y enfatiza que como Pueblos Indígenas, desde el momento de la creación, nuestra relación con la tierra, agua, plantas, pájaros, insectos y animales es la base fundamental física, cultural y espiritual para nuestra existencia. Reconocemos que nuestras leyes naturales y modos de vida han estado en efecto desde el principio.
2. El CITI reafirma y honra nuestras responsabilidades y derechos inherentes como guardianes y se mantiene unido para seguir, implementar y proteger nuestro conocimiento y leyes, los regalos de la vida y nuestro derecho inherente a la libre determinación.
3. El CITI recuerda que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, las normas mínimas de derechos humanos universales para los Pueblos Indígenas, declara en su preámbulo *“que todas las doctrinas, políticas y prácticas basadas en la superioridad de determinados pueblos o individuos o que la propugnan aduciendo razones de origen nacional o diferencias raciales, religiosas, étnicas o culturales son racistas, científicamente falsas, jurídicamente inválidas, moralmente condenables y socialmente injustas”*.
4. El CITI reconoce la destrucción, los impactos coloniales y genocidas de las Bulas Papales de 1452, 1455, 1456, 1458 y 1493, como la base de la Doctrina del Descubrimiento las cuales fueron establecidas e implementadas por la Iglesia Católica. Estos decretos establecieron la justificación de adquirir las tierras y territorios indígenas utilizando conceptos tales como *terra nullius* que identificaban tierras como desocupadas y sin titularidad legal.
5. El CITI continuará pidiéndole al Papa Francisco y a la Santa Sede/Consejo Pontificio, en el espíritu de sanación, a denunciar y revocar completamente todas las Bulas Papales relevantes y la Doctrina del Descubrimiento y además pedirle al Papa Francisco y a la Santa Sede/Consejo Pontificio a proveer una disculpa formal y oficial reconociendo el daño y destrucción plena que ha



**Conferencia del 44o Aniversario del Consejo Internacional de Tratados Indios
Mato Paha (Bear Butte), Dakota del Sur
Territorio del Tratado Oceti Sakowin
21 - 24 de junio de 2018**

ocurrido a los Pueblos Indígenas debido a las prácticas de la iglesia basada en la Doctrina del Descubrimiento. El CITI también le pide al Papa Francisco y a la Santa Sede/Consejo Pontificio a que avale la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

6. El CITI respalda una convocatoria internacional de Pueblos Indígenas para desarrollar estrategias para revocar las Bulas Papales y la Doctrina del Descubrimiento, evaluar sus impactos en curso, y adelantar el trabajo continuo y los esfuerzos existentes de otros Pueblos Indígenas a este respecto. Además, el CITI se compromete a abordar los impactos históricos y continuos en reuniones internacionales, organismos y procesos y en otras conferencias y eventos patrocinados por el CITI.
7. El CITI se compromete a apoyar los continuos esfuerzos educativos para informar al público general, Naciones y Pueblos Indígenas y sistemas educativos referentes a la historia y a los continuos impactos de las Bulas Papales y la Doctrina del Descubrimiento.
8. El CITI reconoce que a la Doctrina del Descubrimiento le fue restada importancia recientemente por parte de oficiales del Vaticano, incluyendo a la delegación de la Sociedad de Tutoría Ceremonial de Jóvenes Indígenas en su visita reciente al Vaticano. Sin embargo, el CITI reconoce que aún sigue siendo utilizada como base legal en casos de corte relacionados con la adquisición de tierras, desarrollo y extracción de recursos naturales. Con este entendimiento, el CITI reconoce la importancia de los esfuerzos de los Pueblos Indígenas de ponerle fin al uso de la Doctrina del Descubrimiento como un principio básico en batallas legales dentro de los sistemas judiciales de los Estados Unidos, Canadá y otros países, al igual que en procesos y mecanismos de las Naciones Unidas.
9. El CITI reconoce, apoya y se compromete a asistir los esfuerzos de los Pueblos Indígenas a lograr la denuncia y revocación de las Bulas Papales y la Doctrina del Descubrimiento y a abordar sus impactos en todas las áreas relevantes de su programa de trabajo.

Adoptado por consenso el 24 de junio de 2018